



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME



SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 17 de agosto de 2016
REF.: CDH-13-2014/108
Caso Tenorio Roca y otros Vs. Perú

Estimado señor Agente:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se notifica la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas emitida por el Tribunal el 22 de junio de 2016, en el *Caso Tenorio Roca y otros Vs. Perú*.


Asimismo, adjunto se notifica el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo undécimo de la misma.

Al respecto, se informa que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, empezarán a correr a partir del día hábil siguiente a la presente notificación, de conformidad con el punto 3 del Acuerdo No. 1/14 "Precisiones sobre el cómputo de plazos".

Por otra parte, se acusa recibo del escrito de 22 de junio de 2016 y sus anexos, recibidos vía correo electrónico al día siguiente en esta Secretaría, mediante los cuales el Ilustrado Estado de Perú hizo referencia a la promulgación de la Ley No. 30470 de búsqueda de personas desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000 en el Perú.

Al respecto, esta Secretaría hace notar que dicha documentación fue presentada con posterioridad a que la Corte emitiera la referida Sentencia. Por tal motivo, la información allí contenida no fue considerada por el Tribunal en dicha decisión y será tenida en cuenta en el procedimiento de supervisión de cumplimiento de la sentencia.

Atentamente,


Emilia Segares Rodríguez
Secretaria Adjunta

Señor
Luis Alberto Huerta Guerrero, Agente
Procurador Público Especializado Supranacional
Iván Arturo Bazán Chacón, Agente Alterno
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,
Calle Scipión Llona N°350, Miraflores, Lima
Fax: (511) 2048025 anexo 1186
Teléfono (511) 204-8030
peruppes@minjus.gob.pe; derechoshumanos@rree.gob.pe